

Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana. (ICPARD)

MAIC

"Impulsando el Desarrollo Humano y Profesional de los Contadores".

ICPARD 2024-0159

FISCALÍA STO. DGO, OESTE



Santo Domingo, D.N.

13 de junio 2024

Licda. Katherine Rosa. Fiscal de Santo Domingo Oeste, Ministerio Público

Asunto

Ternas de tres contadores públicos y autorizados (CPA)

Distinguido Señores:

En atención a su comunicación de fecha 03 junio del 2024, en la cual solicita que el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana, refiera (3) contadores (CPA), o firmas de auditoría, para realizar Peritaje contable en la entidad Willy & Chic Dominicana S.R.L.

Conforme a lo establecido en el artículo 2 de la Ley 633 Sobre Contadores Públicos Autorizados y el reglamento 2032, les sugerimos los Contadores Públicos Autorizados (CPA), siguientes, los cuales cumplen con el perfil para realizar los trabajos requeridos en dicha solicitud.

Lic. Angel Orixon Colon. TEL. 829-340-4133

EMAIL: acolon

Lic. Buenaventura Ramírez Cordero. TEL. 809-383-9008

EMAIL: bramifez@claro.net.do

Lic. Carlos Jose Mezon Rodríguez . TEL. 809-707-8688

EMAIL: firmeda@yahoo.com

Nos reiteramos a su disposición para cualquier otro apoyo.

Con consideración y estima, le saludan,

Lic. Luis Manuel Olivo Guzmán

Presidente Nacional

Lic. José Manuel Tejeda Vásquez

Secretario General

(809) 688-7080 info@icpard.org

(CPARD.ORG (CO)





Fiscalía de Santo Domingo Oeste

Unidad de Robo y Recuperación de Vehículos Santo Domingo Oeste

01-05-2024 Santo Domingo Oeste. Rep. Dom.

A la

Instituto de Contadores Públicos Autorizados, De la Republica Dominicana (ICPARD). Av. Caonabo No.18, Esq. Pedro A. Lluberes, Gazcue Santo Domingo, República Dominicana.

De

Katherine Rosa.

Fiscal de Santo Domingo Oeste

Asunto

Solicitud de Terna con fines de realizar peritaje contable.

Luego de un cordial saludo, quien suscriben tiene a bien solicitarles, en virtud del artículo 285 del Código Procesal Dominicano, nos sea designada una terna de contadores CPA, afiliados al ICPARD, con la finalidad de que realice un PERITAJE CONTABLE en los archivos contables de la empresa Willy & Chic Dominicana S.R.L, ubicada en el Km.13 ½ de la Autopista Duarte, Parque Industrial, Duales, Nave 1, Pantoja, Santo Domingo Oeste, Santo Domingo, República Dominicana, en relación a una Denuncia interpuesta, en contra la empresa, por la presunto trabajo realizado y no pagado.

De igual forma le solicitamos que dichos originales sean remitidos hacia las instalaciones de la Fiscalía de Santo Domingo Oeste, ubicada en la Manz. 29, Destacamento de las Caobas, Las Caobas, Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo, a la Unidad de Procesamientos de Casos, o que la misma sea retirada por uno de nuestros mensajeros identificados.

De antemano les agradecemos su colaboración.

Sin más por el momento se despide.

Fiscal de Santo Domingo Oeste

Oficina. 809-530-5892

Recibido Sin Leer ICPARD

Por: Navolin Vallett